



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Mayo de 1.988

Expediente N° 8255/87 - Ref. 003/87

RES. N° 144/88.

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Química, que corre agregada a fs. 32 de estos actuados, mediante la cual solicita la / designación de la Lic. Mirta Elizabeth Daz como Jefe de Trabajos Prácti- / cos - Dedicación Exclusiva en cátedra de Fisicoquímica III;

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia a fs. 32 y 32 vta. de es- / tos actuados;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión ordinaria del / día 11/5/88 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 16 de mayo de 1.988, la desig- / nación de la Bach. Srta. Mirta Elizabeth Daz como Auxiliar Docente de 1° / Categoría - Dedicación Exclusiva de la asignatura Fisicoquímica III, efec- / tuada mediante Resolución N° 387/87.

ARTICULO 2°: Designar a la Lic. MIRTA ELIZABETH DAZ - D.N.I. N° 14.061.693 / a partir del 16 de mayo de 1.988 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICA- / CION EXCLUSIVA para la cátedra de FISICOQUIMICA III, con la retribución / de presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley.

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación a un cargo de Jefe de Traba- / jos Prácticos - Dedicación Exclusiva vacante en la Planta Docente de esta / Facultad.

ARTICULO 4°: Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de es- / tas actuaciones se cubriera por la vía del concurso, la presente designa- / ción quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 5°: Acordar un plazo de cuarenta y ocho horas, para que la docen- / te designada por este medio cumplimente la documentación correspondiente / ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- / ra su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA



Ing. SILVANO LOCATELLI